



MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Informe de gestión

2005 – 2009

Octubre 2009

Introducción: El contexto social e institucional

Al momento de asumir las actuales autoridades ministeriales, el 1° de marzo de 2005, los fenómenos de la violencia y la criminalidad estaban instalados como una problemática importante para la vida cotidiana de los uruguayos. Entre 1990 y 2004, las rapiñas crecieron un 176%, los hurtos y los daños contra la propiedad no han dejado de crecer en los últimos años. Lo mismo puede decirse de las lesiones y de la violencia doméstica, aunque estos asuntos parecían estar fuera de todas las agendas de seguridad ciudadana. Por su parte, la fragmentación social de base territorial y la movilidad social descendente han evolucionado en paralelo con el incremento de las personas detenidas, remitidas y procesadas con prisión.

La inseguridad de la población se constituyó en una realidad a lo largo de la década del noventa y se agravó conforme se agudizó la crisis socioeconómica. Los miedos colectivos tienen raíces profundas, pero consecuencias tangibles: retracción del espacio público, pérdida de confianza en las instituciones, sospechas y celos interpersonales, intolerancia, conductas proclives a la tenencia de armas, entre otros ejemplos.

La acumulación de problemas en este terreno y las decisiones estatales de claro corte punitivo y represivo (creación de nuevos delitos y aumento de penas) dieron como resultado mayores tasas de criminalidad, incrementos en la población carcelaria y un estado subjetivo de la ciudadanía atado al temor y a la inseguridad.

Al asumir la gestión de gobierno, el Ministerio del Interior, principal herramienta rectora de las políticas de seguridad en el país, tenía diversas carencias. En primer lugar, resaltaban la estructura desorganizada, el caos administrativo, la irracionalidad en el manejo del personal, el clientelismo y las inequidades internas. En segundo término, se hacían evidentes la desactualización normativa y los problemas en la formación policial. Del mismo modo, la labor de la policía transitaba por estándares lejanos a los mínimos aceptables: la brecha entre las personas detenidas y las remitidas era demasiado grande, entre otros.

Por si fuera poco, las cárceles del país atravesaban por la peor crisis humanitaria. El hacinamiento, los problemas de salud y de alimentación y la escasez de funcionarios, fueron algunas de las consecuencias más notorias de una política criminal de corte punitivo.

Cantidad de delitos denunciados por año y por tipo de delito					
	2005	2006	2007	2008	2005-2008
(1) Delitos contra la Persona	23.164	21.330	23.370	25.675	10,84%
(2) Delitos Sexuales	1.167	1.076	1.116	1.188	1,80%
(3) Delitos contra la Propiedad	145.438	139.150	136.203	142.189	-2,23%
Sub total (1)+(2)+(3)	169.769	161.556	160.689	169.052	-0,42%
Total Delitos	180.891	175.015	177.352	185.021	2,28%

Fuente: División de Estadísticas y Análisis Estratégico.

Los lineamientos estratégicos

En este contexto, las nuevas autoridades asumieron tres lineamientos estratégicos de gobierno: en primer lugar la promoción, desarrollo y coordinación de acciones para profundizar el respeto y fortalecimiento de los Derechos Humanos para todos los habitantes del país, y apoyar las iniciativas internacionales tendientes a afirmar su vigencia y defensa; en segundo lugar, el eje Seguridad Pública tiende a realizar mejoras en busca de una mayor eficacia en las labores de prevención y represión del delito, perfeccionando el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico. Por último, la Dignificación del Instituto Policial, que supone la adecuación de las políticas de bienestar social y el respeto a las formas objetivas de ingreso y ascenso en la carrera funcional.

Principales acciones desarrolladas

La reforma y fortalecimiento del Ministerio del Interior

Desde un principio las autoridades ministeriales asumieron el mando político de la seguridad ciudadana en el país. En este sentido, el proceso de Reforma del Estado se instaló como prioridad en el Ministerio del Interior, y de acuerdo a la carta compromiso que se firmó con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), se asumió un proceso de reestructura organizativa de esta secretaría de Estado que impacta sobre las áreas de asesoría, sobre la Dirección General de Secretaría, sobre el plano de la política institucional y la planificación estratégica y sobre el propio nivel de ejecución de las políticas de seguridad ciudadana.



Entre los propósitos estratégicos de este Gobierno estuvo el fortalecimiento de la Fiscalía Letrada de Policía, que se convirtió en la Dirección de Asuntos Internos, la cual dio un marco legislativo a su funcionamiento tendiente a resguardar las garantías jurídicas necesarias para el cumplimiento de su función, así como también la dotó de los mecanismos más relevantes para poder desarrollarla. Asimismo, se procedió a poner bajo la órbita de dicha dirección al Servicio de Gestión de Calidad 0800 5000, con la intención que la población pueda disponer de un mecanismo para hacer llegar en forma anónima las denuncias que estime pertinentes, tanto por irregularidades del servicio así como también para contribuir al esclarecimiento de hechos que se quieran denunciar y

deban investigarse.

Con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Dirección de Asuntos Internos logró recabar las experiencias de países de la región; así como también organizó el Primer Encuentro de Policías Internos de la región, con las policías de investigaciones de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Con la colaboración de la embajada británica se recibió a un especialista en la materia proveniente de Liverpool, y de acuerdo al aporte del PNUD se viajó a Inglaterra para ampliar el conocimiento del personal de la oficina.

También se creó el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad y se dispuso que toda la información estadística que produce el Ministerio del Interior sobre violencia y criminalidad a nivel nacional y departamental fuera de acceso público, a los efectos de obtener parámetros objetivos y científicos que ayuden a la comprensión de la realidad y a la toma de decisiones.



En la misma línea, el Ministerio del Interior suscribió un convenio de cooperación internacional con el PNUD, para la creación de las Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Las mismas constituyen una herramienta de trabajo, que procura impulsar una combinación de medidas de mejora de la prestación de los servicios policiales; de prevención social a través de programas multisectoriales focalizados que atiendan situaciones de vulnerabilidad y aborden causalidades de la violencia; y de prevención situacional para recuperar los espacios públicos locales y su utilización en un clima de convivencia. Para lograr los objetivos propuestos se fundan espacios locales de articulación, en donde se establecen prioridades en cuanto a los problemas de convivencia y seguridad de la comunidad en cuestión, definiéndose compromisos institucionales validados comunitariamente y expresados a través de un plan de acción para la convivencia y la seguridad ciudadana, generando, por último, espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía de lo actuado según el plan definido.



La dignificación y profesionalización de la Policía Nacional

La modernización, profesionalización y dignificación de la Policía Nacional son prioridades estratégicas dentro del diseño de las políticas de seguridad del Gobierno. Así, se estableció que todos los ingresos a la cartera (y en especial por su volumen, los ingresos en el subescalafón ejecutivo) se realizaran bajo estrictos mecanismos de concurso, estableciendo criterios rigurosos a los efectos de preservar los distintos perfiles de profesionalidad. La modificación de los requisitos y pruebas de admisión, así como la eliminación de la cuotificación de las vacantes en función del género presentan un cambio en la orientación de las políticas de ingreso.

Desde un principio, se reconoció a las organizaciones sindicales, se elaboró un protocolo de relacionamiento con los gremios policiales y, año tras año, se lograron incrementos salariales históricos que a enero de 2009 significan un aumento real estimado en un 42 % en las remuneraciones de los agentes de 2ª ejecutivos.

Del mismo modo, con el objetivo de aliviar el salario de los funcionarios policiales endeudados, el Ministerio del Interior y el Banco República firmaron un convenio por el cual el banco estatal otorga una línea de crédito especial.

Jerarquía	% de funcionarios con descuento por préstamo
Personal Subalterno	77%
Personal Superior	54%
TOTAL	74%

Fuente: Censo Nacional de Personal Policial, 2007.

Las políticas de formación han cristalizado una serie de objetivos estratégicos para la transformación institucional de la Escuela Nacional de Policía. Mediante un convenio firmado con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el incremento de partidas presupuestales se construyó un Centro de Formación y Capacitación para el Personal Subalterno (CEFOCAPS) abocado al área metropolitana. En línea con ello, y con el apoyo de la Universidad de la República, asistencias técnicas extranjeras, el aporte de reconocidos académicos uruguayos y la experiencia de profesionales en la materia, se llevó adelante una reforma curricular que actualiza las exigencias formativas al contexto contemporáneo. La flexibilización en el régimen de estudio internado y la formación profesional en seccionales policiales bajo tutoría de personal idóneo, presenta una característica distintiva de la educación.

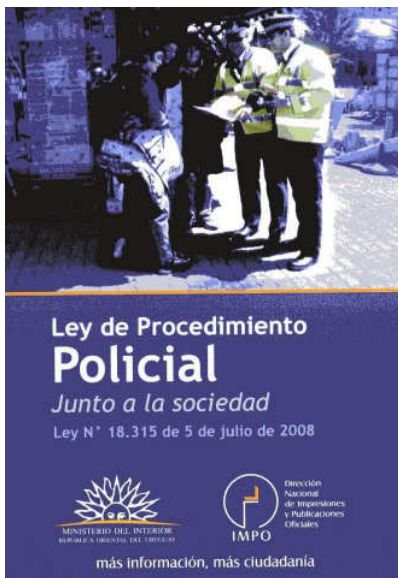


En el plano normativo, se han eliminado todas aquellas disposiciones contrarias a la Constitución de la República, al entender que la Policía debe actuar de tal manera que los medios de actuación sean

racionales, proporcionales y utilizados de manera gradual como lo dispone el artículo 28 de la Ley N° 16.707. En esta línea, hay que mencionar la aprobación de la Ley de Procedimientos Policiales.

Las políticas de seguridad

En este punto, han existido despliegues de iniciativas que han cubierto ámbitos muy diversos. En primer lugar, el Gobierno diseñó un Esquema Integral de Seguridad Ciudadana que compromete a otros cuatro Ministerios (Salud Pública, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Desarrollo Social y MEF) y a dos oficinas de la Presidencia de la República (OPP y Junta Nacional de Drogas). La prevención, la optimización de la gestión y la atención a las víctimas del delito son algunos de los ejes de un



esquema que apunta a la coordinación de la seguridad a partir de una escucha atenta de las demandas ciudadanas.

En segundo lugar, se han establecido y ajustado normas de actuación policial de acuerdo con la Constitución de la República, los tratados internacionales, la Ley Orgánica Policial en vigencia y demás normas nacionales. Las mismas están contenidas en la Ley N° 18.315 (Ley de Procedimiento Policial) aprobada en julio de 2008.

En tercer lugar, las políticas coordinadas a nivel de Información e Inteligencia han concentrado sus esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado. Se actualizaron las funciones específicas de acuerdo con la realidad y con las directivas impartidas desde el Ministerio del Interior, poniendo el acento en el combate al crimen organizado, el lavado de activos, las falsificaciones y los delitos complejos. En este sentido, se debe mencionar el trabajo de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, la cual ha tenido los mejores registros de los últimos años, al desarticular varias redes importantes, sobre todo en procedimientos contra el narcotráfico en materia de pasta base. Igualmente, en el trabajo desarrollado por INTERPOL, se destaca la actividad de detención del personal policial y militar que ha estado relacionado a los casos de violación de los derechos humanos durante la dictadura y la extradición de varios uruguayos por su participación en delitos de narcotráfico, lavado de activos y asociación para delinquir, entre otros. En cuanto a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, se han dado claras señales de apertura y transformación en lo que debe considerarse apoyo al sistema democrático y republicano de gobierno. Por lo tanto, ha sido posible que un equipo de investigadores de la Universidad de la República trabajara sobre los archivos que dan cuenta de algunas incógnitas del proceso dictatorial. Ello permitió la recopilación de documentación en un trabajo sin precedentes de

cinco tomos publicados en el año 2007 por la Presidencia de la República. En ese sentido, también se ha colaborado en la solicitud de información al amparo de lo establecido en la ley 18.381 (Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública) y la ley n° 18.331 (Ley de Protección de Datos Personales y Acción de *Habeas Data*).

En cuarto término, el Ministerio del Interior se ha embarcado en proyectos de desarrollo tecnológico que modifican radicalmente la operativa del trabajo policial. Tal es el caso del Sistema de Alta Tecnología en Seguridad Pública, el cual despliega una serie de herramientas: Red de Wimax Inalámbrico, Sistema de Transmisión de Datos, Centro Nacional de Comando Unificado, Sistema de Gestión Carcelaria, Sistema VoIP de la Red Policial, Sistema de Video Vigilancia de Montevideo, Sistema de Control Migratorio, Sistema de Alimentación Eléctrica y Sistema de Video Conferencia.

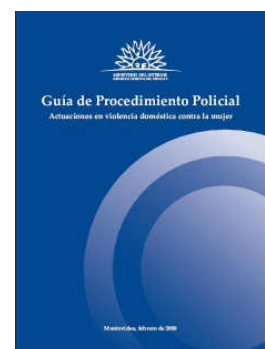


La adquisición de tecnología de avanzada para el registro y búsqueda de huellas dactilares AFIS (Sistema Automático de Identificación Criminal, por su sigla en inglés), tanto en lo civil (Dirección Nacional de Identificación Civil) como en lo criminal (Dirección Nacional de Policía Técnica) permitirá minimizar los tiempos de búsqueda. Esto debe considerarse un cambio cualitativo en la capacidad tecnológica, dado que en cuestión de segundos permitirá la identificación de la persona que se corresponda con la impresión dactilar hallada en un hecho de carácter policial. Otras adquisiciones de importancia para la policía científica, han sido la incorporación de un video espectro comparador y un software de informática forense.



En quinto término, en lo que refiere a la seguridad de la identidad de las personas, la Dirección Nacional de Identificación Civil ha trabajado en coordinación con la OPP y la Dirección Nacional del Registro del Estado Civil, en un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Programa de Interconexión y Modernización de Procesos de Registro e Identificación Civil de Personas Físicas y de Generación de Información para las Estadísticas Vitales en Uruguay tiene como objetivo general la inclusión social y la protección de derechos de los ciudadanos. Para ello, a través de un sistema electrónico, se interconectan las maternidades de hospitales públicos, donde en el mismo momento que nace la persona, sus datos se transfieren automáticamente a la Dirección de Identificación Civil, al Banco de Previsión Social, al Instituto Nacional de Estadística y otras dependencias del Estado.

Por último, además de la creación de distintas comisiones de seguridad, el Ministerio del Interior definió una clara política en materia de atención a la violencia doméstica. En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES, se elaboró una guía de procedimiento policial para el abordaje de la violencia doméstica. El eje de la acción está en la apuesta a la capacitación policial y el fortalecimiento de las dependencias policiales especializadas en la atención de este tipo de maltrato. Adicionalmente, se cuenta con 32 unidades especializadas en violencia doméstica, al tiempo que se han formado comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica, en las cuales se destaca favorablemente la presencia de los funcionarios policiales.



Iniciativas para el sistema penitenciario



El plan estratégico original para el sistema carcelario tiene tres fases. La primera consiste en la superación de la crisis humanitaria declarada por el Presidente de la República, en todos los establecimientos de reclusión del país. La segunda fase se materializa en la Ley de Presupuesto y prevé la creación de un sistema penitenciario nacional a través de un proceso gradual de

unificación para que la Dirección Nacional de Cárceles asuma la jurisdicción de todos los establecimientos del país (esta fase se encuentra en proceso; la cárcel departamental de San José ya depende de la Dirección Nacional de Cárceles y a la brevedad se procederá al traslado de la cárcel departamental de Colonia). La tercera fase consistirá en la creación de un Instituto Nacional de Rehabilitación como órgano rector y como dirección y administración de todos los establecimientos penitenciarios, fuera de la órbita policial.

En este contexto, desde un primer momento se han tomado diversas medidas para mitigar los problemas de hacinamiento, resolver las carencias en materia de atención sanitaria y mejorar sustancialmente la dieta alimenticia de las personas privadas de libertad. Una de las medidas más relevantes adoptadas por el Gobierno fue la promulgación de la Ley N° 17.897 (Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario), la cual estableció un régimen excepcional y por única vez de libertad provisional y anticipada, introdujo modificaciones al Código del Proceso Penal y a la Ley de Seguridad Ciudadana, creó el régimen de redención de la pena por trabajo o estudio y determinó la creación de dos comisiones para la reforma del Proceso Penal y del Código Penal (ambos proyectos ya se encuentran en el ámbito parlamentario).

En consonancia con la Ley de Humanización, el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados ha sido fortalecido con recursos humanos y financieros, y transita por un proceso de rediseño institucional que se refleja en un proyecto de ley para la creación del Centro Nacional de Atención en Comunidad, fortaleciendo así su rol en la inclusión social de la población liberada.

Una de las principales características de la gestión del sistema penitenciario durante esta administración es la transparencia y la apertura a los controles y monitoreos externos. El Comisionado Parlamentario

para el Sistema Penitenciario ha trabajado con amplitud y libertad, se cursaron invitaciones a todos los mecanismos de control, -tanto del sistema universal como del sistema americano-, se crearon las mesas representativas de personas privadas de libertad mediante voto secreto, se permitió a las organizaciones de derechos humanos visitar los establecimientos de reclusión sin restricciones, entre otras.

Por otra parte se destaca la aprobación de diversos reglamentos y procedimientos penitenciarios acordes con la normativa internacional en materia de DDHH (reglamentos de disciplina y convivencia, visitas, inspecciones penitenciarias, medios de coerción, manual de derechos y obligaciones) y la fuerte apuesta a la formación del personal penitenciario.

Resultados obtenidos

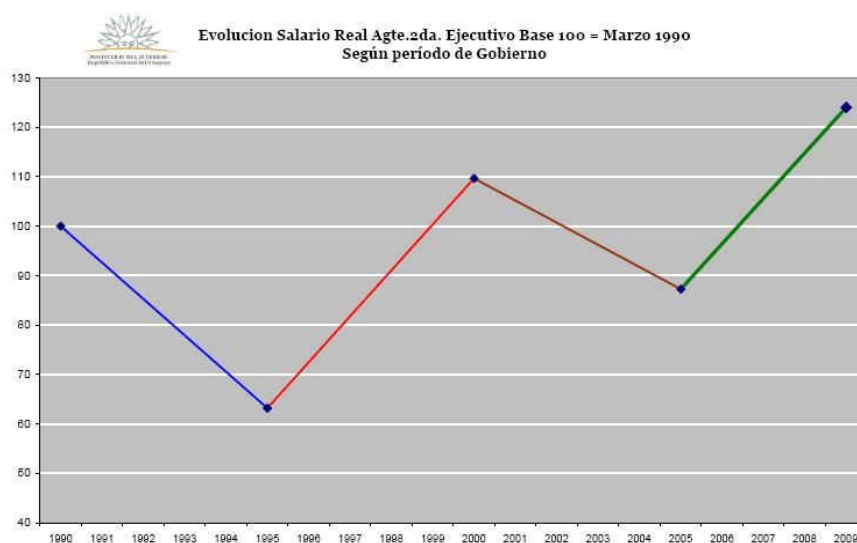
Luego de varios años de incremento sostenido de los delitos de mayor impacto social, el proceso general de crecimiento se ha detenido. Si bien la criminalidad está en valores históricos altos, distintos sondeos de victimización revelan una estabilidad en la cantidad de personas que han sufrido algún delito durante 2007 y 2008. La inseguridad se ha asumido como un dato real y objetivo, y una buena parte de las políticas aplicadas han apuntado a revertir un fenómeno de alta complejidad.



El Esquema Integral de Seguridad, el estímulo a la participación ciudadana y transparencia en la difusión de indicadores estadísticos sobre violencia y criminalidad, fueron algunas de las líneas de trabajo para abordar los problemas de fondo. En una visión estratégica, el inicio de la reestructura del ministerio, el despliegue de sendos sistemas de información para la evaluación y monitoreo de contextos y procesos configuran logros de notable importancia.

La necesidad de mejorar los niveles de modernización, profesionalización y dignificación de la Policía Nacional ha implicado un esfuerzo de fortalecimiento institucional con resultados inéditos en la historia reciente:

- se crearon instancias para el “control interno”: creación de la Dirección de Asuntos Internos, oficina que luego de su difusión en la sociedad civil, permitió que se triplicaran las denuncias sobre el accionar policial (de 203 en el año 2002 a 620 hasta mayo del 2009). Ello habla no solo de la confiabilidad a nivel público, sino muy especialmente porque se ha enfocado en la utilización de instrumentos como la denuncia anónima y la obtención de información a través de la prensa para la iniciación de las investigaciones de oficio. Por otra parte, la Dirección prepara la normativa que regula la protección a los funcionarios que trabajan en ella, así como todo lo relacionado con los ingresos y egresos que se produzcan en la Dirección, y en especial, la temática relacionada con los análisis de consumo de drogas.
- hubo un aumento del salario real luego de años de deterioro, se generó un gravamen para los aportes por servicios de 222, así como también se incorporó como base imponible de aportes a diversas partidas que no aportaban a la fecha.



- se crearon más de 2.200 nuevos cargos:

Jerarquía	Períodos				
	1985-1989*	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009
Escalafón Policial					
Agte. 2ª.	430			1.300	1.615
Agte. 1ª.					232
Cabo	19	58			93
Sargento	2	15			53
Sgto. 1º.	13	6			26
Sub Oficial	2				12
Of. Subyte.		21			83
Of. Ayte.	20				26
Of. Ppal.	2	24			15
Subcrio.	2	1			25
Comisario		1			25
Crio. Insp.	1		1		12
Insp. Mayor	1				6
Insp. Ppal.					2
Insp. Gral.	7				-1
Total Escalafón Policial	499	126	1	1.300	2.224
Escalafón Civil					
Particular confianza	3		1		5
G14 PC					7
G15 CO					3
G16 CO					6
G17 CO					11
Total Escalafón Civil	3	0	1	0	32
TOTAL	502	126	2	1.300	2.256

Fuente: Leyes de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas.

- se modificaron todos los programas para la formación y la capacitación policial y se generó un nuevo marco normativo.

Desde el punto de vista de las políticas de seguridad hubo logros trascendentes: los nuevos protocolos para la atención de la violencia doméstica han tenido un impacto positivo dentro de una modalidad delictiva que es la más frecuentemente denunciada luego de los hurtos; los procedimientos e incautaciones en materia de narcotráfico han supuesto volúmenes históricos y han dejado al descubierto la eficacia en términos de coordinaciones, inteligencia y resoluciones operativas.

Es de destacar que al 31 de agosto del presente año se han cerrado más de 900 bocas de venta y se desarticularon más de 30 grandes organizaciones criminales con capacidad de introducir, distribuir y traficar drogas además de lavar dinero. Se han procesado a 2978 personas por tráfico de drogas, sobre un total de 8226 detenidos por misma causa.

Sustancia	en Tráfico Internacional				en Mercado Interno					
	2.005	2.006	2.007	2.008	TOTAL	2.005	2.006	2.007	2.008	TOTAL
expresada en kilogramos										
Marihuana	-	-	-	-	-	958	433	1.817	963	4.171
Cocaína	14	434	608	604	1.660	39	29	90	199	358
Pasta Base	-	-	-	-	-	34	93	69	97	293
Hojas de Coca	-	-	-	-	-	-	-	1.917	-	1.917
Heroína	16	-	-	-	16	-	-	-	-	-
expresadas en unidades										
Sicofármacos	-	-	-	-	-	31	192	509	4.928	5.660
MDMA-Extasis	-	-	-	-	-	857	-	23.485	539	24.881
Cannabis Sativa	-	-	-	-	-	399	99	100	152	750

Fuente: Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas.

Durante el presente año se han incautado 570 kilos de marihuana y cocaína, 196 kilos de pasta base.



En lo referente a las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, han sido constituidas e instaladas veinticinco y se encuentran en proceso de conformación otras doce experiencias en diversas localidades del país. El desarrollo del trabajo en esta modalidad, está siendo aplicado

desde todas las Jefaturas de Policía Departamentales del país. Más allá de las modalidades específicas de cada proceso iniciado a nivel local y departamental, algunas de esas experiencias cuentan con el seguimiento y la orientación del equipo técnico del Ministerio del Interior.

En el terreno penitenciario, la capacidad locativa del sistema carcelario uruguayo se compone de 6398 plazas, por lo que la tasa de densidad penitenciaria es de 130/100. En marzo de 2005, la densidad penitenciaria llegó a alcanzar 181/100, descenso que se produjo gracias a los esfuerzos realizados en materia de infraestructura y la habilitación de nuevas plazas penitenciarias, a pesar que la tasa de prisionización a nivel nacional continuó en aumento. A la fecha Uruguay tiene 255 presos cada 100.000 habitantes, lo que lo posiciona como el tercer país con mayor porcentaje de personas detenidas en América Latina.

A marzo de 2009, 2252 personas ocupaban plazas laborales y 1141 plazas educativas, lo que implicó un incremento constante a partir de 2005, habiéndose duplicado el número de personas que trabajan y triplicado las que estudian en relación al 2004.



La difícil situación del sistema carcelario en el Uruguay determinó la creación de la Comisión Interministerial Asesora para la Reforma del Sistema Penitenciario, la que elaboró un proyecto de plan de acción para un nuevo esquema institucional y una nueva política criminal, que fue aprobado por el Presidente de la República.

Asimismo, son de destacar las erogaciones destinadas a obras penitenciarias, tanto en la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles como en las cárceles departamentales, las que ascenderán al final de este período (2005 - 2010) a \$ 907.665.827. Con estas importantes inversiones se obtendrán al final del período:

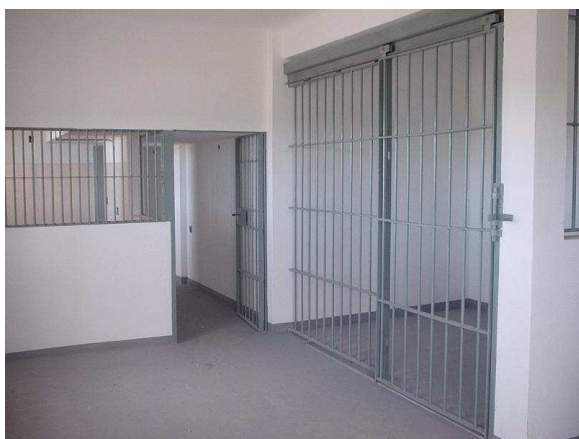
- 15 nuevas camas de internación en el COMCAR.
- Más de 2000 plazas habilitadas. Estas plazas se instalaron en: Penal de Libertad (760) Módulo II de Canelones (396), Barraca VII COMCAR (240), Juan Soler (112), Rivera (312), Casa mitad de camino para mujeres (20), ampliación de varias chacras y establecimientos departamentales, etc.



COMCAR



Centro de Recuperación N°2



Penal de Libertad



Tablada



Cárcel de Paysandú



Casa de medio camino



Cárcel de Paysandú



Cárcel de Paysandú

- Treinta y tres alojamientos para personal policial (17 en el Centro de Reclusión La Tablada y 16 en Maldonado). Adicionalmente, al final del período se habrán recuperado 128 alojamientos para personal policial en el Establecimiento de Reclusión de Libertad.

Con la puesta en marcha del plan para la descongestión del sistema penitenciario, aprobado en abril de este año, se habilitarán aproximadamente 1600 plazas; Punta de Rieles (550), módulos adicionales en

COMCAR (310), Libertad (360) y Maldonado (256), Hogar maternal (30), ampliación del Centro de Recuperación Nro 2, etc.

Gasto ejecutado por obras en centros penitenciarios de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Reclusión	
Período de Gobierno	Importe (Pesos Corrientes)
1990-1994	4.002.011
1995-1999	1.349.671
2000-2004	192.787.277
2005-2008	252.416.499

Fuente: SIF, Gerencia Financiera, Ministerio del Interior.

El Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados (PNEL), cumpliendo con sus funciones de asistencia social, moral y material a las personas privadas de libertad y sus familias, asistió en estos años a 39788 personas. En el marco de sus actividades, contribuyó a la construcción de 24 viviendas y brindó apoyo psicológico a 224 hijas e hijos menores de personas privadas de libertad y personas liberadas. A partir de los instrumentos generados en la Ley 17.897 ingresaron a la Bolsa Laboral del Patronato 968 personas, recibiendo 601 ofrecimientos de trabajo por particulares; ello ha permitido la obtención de 203 inserciones laborales. En este marco, se realizaron nueve convenios laborales donde participaron 106 operarios y se brindaron 45 talleres educativo – laborales para la reinserción de las personas liberadas. Por otra parte, se recicló el albergue Punto de Partida, con el objetivo de alojar mujeres víctimas de violencia con hijos menores a cargo, en convenio con INAU (este local, en un principio, fue concebido para ser usado por mujeres liberadas y/o familiares de reclusos, con hijos menores y en situación de calle). En este establecimiento se atendieron 175 niños de 93 núcleos familiares. En cuanto al apoyo para el cumplimiento de penas alternativas se derivaron al programa del Patronato 1371 personas, constatándose un bajo nivel de reincidencia, según se indica en el cuadro:

AÑO	Casos	Reincidentes	Tasa de reincidencia
2005	252	21	8,32%
2006	255	42	16,00%
2007	306	14	5,00%
2008	355	26	7,00%

Fuente: Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados

Respecto al Centro Nacional de Rehabilitación (CNR), en setiembre de 2009 alcanzó el guarismo de 192 internos. La tasa de reincidencia, es decir la cantidad de egresados del CNR (total sin discriminación temporal por egreso judicial) que han sido reprocesados por la Justicia se mantiene en un promedio menor al 10 % del total de egresos. Si bien la matriz del CNR ha sido la atención de internos en situación de preegreso, se ha avanzado en la implementación de proyectos en relación con jóvenes sin

antecedentes judiciales, procesados con prisión y cuyo delito esté asociado al consumo de sustancias psicoactivas. Paralelamente se implementó la ejecución de medidas sustitutivas a la privación de libertad, en conjunto con el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU) y PNEL, y desde el 2008 a la fecha se trabajó con más de 40 procesados. Se está trabajando desde el año 2005 con una nueva área de egreso, actualmente se realiza el seguimiento de 60 pasantías laborales en organismos del Estado (incluyendo también internas de Cárcel Mujeres), así como también a una cooperativa social de egresados del CNR; se ha logrado con la sociedad civil (empresas, OSC, etc.) varios convenios interinstitucionales dirigidos a la inclusión social de los internos. Se han suscripto convenios con las jefaturas de Policía departamentales de Paysandú y Rivera a través del MIDES, para realizar a los respectivos equipos de ese Ministerio la transferencia de metodología de trabajo para ejecutar planes en las respectivas cárceles departamentales. Funciona desde hace más de dos años la Mesa Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana en las instalaciones de este Centro.



Desafíos para una política pública de seguridad en Uruguay

En cuatro años de gestión de Gobierno, se han desplegado todas las líneas estratégicas para una política integral de seguridad ciudadana en Uruguay. En un ámbito complejo y multicausal, es necesario consolidar los procesos en curso y profundizar los cambios para obtener un sólido gobierno político de la seguridad.

La mejora en los niveles de confianza institucional, la modernización, la profesionalización y la dignificación de la Policía, el estímulo a la participación ciudadana, la atención a las víctimas de la violencia y el delito, y el desarrollo de programas de inclusión social y de políticas focalizadas sobre los factores de riesgo, son líneas de trabajo para continuar en el futuro inmediato.

La transformación del Ministerio del Interior con el enfoque de la gestión para resultados, en el marco del proceso de Reforma Democrática del Estado es y será el nexo estratégico entre el presente y los

desafíos del futuro. Solamente desde una sólida institucionalidad, que permita una planificación estratégica integral y una evaluación pertinente, se pueden abordar fenómenos como el servicio 222, los nuevos modelos de policiamiento, las coordinaciones interinstitucionales, los problemas de los sistemas de rehabilitación y las políticas de acercamiento con la comunidad, entre otros.